



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

**PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS
EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN LA
MODALIDAD DE FIJO.**

OE: 35/24

**UNA plazas de GESTOR LOGÍSTICO (Nivel 9) en el
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y
ALMACENES**



Se informa para general conocimiento que en el Anexo I de las bases del proceso de selección sonde dice:

“XI Convenio Colectivo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, publicado en el B.O.E. de 2 de febrero de 2010 por Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Trabajo”.

Debe decir:

“XI Convenio Colectivo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda. (Según Resoluciones de la Dirección de trabajo de 21 de enero de 2010, 4 de julio de 2022 y 15 de noviembre de 2024, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado de 2 de febrero de 2010, 21 de julio de 2022 y 21 de noviembre de 2024).”

Madrid, a la fecha de la firma digital
LA DIRECTORA DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES